



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 22 de junio de 2022

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 15 de junio de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 15 de junio de 2022, cuyas decisiones quedarán registrada en el **Acta 30 de 2022**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.1 El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe de la mesa revisión horas de gestión profesores vinculados como catedráticos, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

2.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe de la mesa revisión horas de gestión profesores vinculados como catedráticos para el periodo 2022-1, presentado por la Vicerrectoría Académica.

2.2 Se llevó a cabo la presentación del informe sobre horas de gestión de profesores vinculados como catedráticos para el periodo 2022-1, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

2.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe sobre horas de gestión de profesores vinculados como catedráticos para el periodo 2022-1, presentado por la Facultad de Educación.

2.4 El Consejo Académico se dio por enterado del informe de la mesa revisión horas de gestión profesores vinculados como catedráticos.

3. Se contó con la participación de la profesora **Andrea Jazmín Camacho Manrique**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se adoptan los criterios generales de admisión para aspirantes a ingresar por primera vez, transferencia externa y nueva admisión, a los programas de pregrado de la Universidad"**, a cargo de la profesora **Andrea Jazmín Camacho Manrique**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se adoptan los criterios generales de admisión para aspirantes a ingresar por primera vez, transferencia externa y nueva admisión, a los programas de pregrado de la Universidad"**.

3.3 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se adoptan los criterios generales de admisión para aspirantes a ingresar por primera vez, transferencia externa y nueva admisión, a los programas de pregrado de la Universidad"**, por parte del cuerpo colegiado.

3.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se adoptan los criterios generales de admisión para aspirantes a ingresar por primera vez, transferencia externa y nueva admisión, a los programas de pregrado de la Universidad"**, obteniendo la siguiente votación:

**Votación aprobando** el Acuerdo: **"Por el cual se adoptan los criterios generales de admisión para aspirantes a ingresar por primera vez, transferencia externa y nueva admisión, a los programas de pregrado de la Universidad"**: doce (12) votos.

**Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector**

**John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.**

**María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria.**

**Fernando Méndez Díaz, Vicerrector Administrativo y Financiero.**

**Mauricio Bautista Ballén, Director del Instituto Pedagógico Nacional.**

**Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física**

**Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana Facultad de Humanidades**

**Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana Facultad de Educación.**

**Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.**

**Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.**

**Oscar Gilberto Hernández Salamanca, Representante Principal de profesores ante el Consejo Académico.**

**Cristhian Stiven Zamudio Potes, Representante principal de estudiantes ante el Consejo Académico.**

3.5 Conforme a la votación el Consejo Académico emitió el Acuerdo **"Por el cual se adoptan los criterios generales de admisión para aspirantes a ingresar por primera vez, transferencia**

**externa y nueva admisión, a los programas de pregrado de la Universidad**", y solicitó a la Vicerrectoría Académica realizar los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado.

4. Se contó con la participación de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **María del Pilar Jiménez Márquez** y la profesional **Diana Camila Buitrago**.

4.1 Se contó con la participación de los profesores: **Diana Pacheco Calderón, Edgar Orlay Valbuena Ussa, Analida Hernández Pichardo, Paola Andrea Roa García, Irma Catherine Bernal Castro, Diana Fabiola Moreno Sierra** del Departamento de Biología.

4.2 Se llevó a cabo la presentación del Informe de *Autoevaluación con miras a la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Biología*, a cargo de los Profesores: **Diana Pacheco Calderón, Edgar Orlay Valbuena Ussa, Analida Hernández Pichardo, Paola Andrea Roa García, Irma Catherine Bernal Castro, Diana Fabiola Moreno Sierra, María del Pilar Jiménez Márquez y Diana Camila Buitrago** del Departamento de Biología.

4.3 Se recogieron las observaciones del cuerpo colegiado frente a los factores expuestos en el *Informe de Autoevaluación con miras a la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Biología* y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad atender las observaciones realizadas para continuar con trámites pertinentes.

4.4 El Consejo Académico avaló el Informe de Autoevaluación con miras a la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Biología y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes. (202203700084613).

5. Se contó con la participación de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **María del Pilar Jiménez Márquez**

5.1 Se llevó a cabo la presentación de la implementación de la *Directiva Ministerial 009 del 30 diciembre de 2021*, a cargo de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **María del Pilar Jiménez Márquez**.

5.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la implementación de la *Directiva Ministerial 009 del 30 diciembre de 2021*.

5.3 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de la implementación de la *Directiva Ministerial 009 del 30 diciembre de 2021 de los programas*:

- **Licenciatura en Educación Especial.**
- **Maestría en Desarrollo Educativo y Social- CINDE.**
- **Maestría en Docencia de la Matemáticas.**
- **Doctorado Interinstitucional en Educación.**

5.4 Respecto a los numerales anteriores el Consejo Académico aprobó la propuesta de implementación de la Directiva Ministerial 009 del 30 diciembre de 2021 de los siguientes programas:

- **Maestría en Desarrollo Educativo y Social- CINDE.**
- **Maestría en Docencia de la Matemáticas.**
- **Doctorado Interinstitucional en Educación.**

5.5 El Consejo Académico solicitó devolver la propuesta del **programa de la Licenciatura en Educación Especial** al Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, para que se realicen los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado de los espacios académicos, conforme a los requisitos que contiene la Directiva Ministerial 009 del 30 diciembre de 2021.

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud sobre la oferta de grupos 2022-2 para el Programa en Pedagogía, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe.**

6.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de grupos 2022-2 para el Programa en Pedagogía.

6.2 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2022-2 de los programas del Departamento de Psicopedagogía de la siguiente manera:

#### **Pedagogía**

- 2 grupos para los siguientes espacios académicos: Núcleo común y formación complementaria I, (102839) y Inglés I (1012803)

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la comisión de estudios doctorales de **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a cargo del decano de la Facultad de la Facultad de Ciencia y Tecnología **Hugo Daniel Marín Sanabria.** (202203500087713).

7.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la comisión de estudios doctorales de **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

7.2 El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la comisión de estudios doctorales de **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo a partir del 01 de agosto de 2022, de conformidad con el **Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior**, con el fin de adelantar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades en la Pontificia Universidad Javeriana. (202203150084623).

8. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de exención para pago de estudios de posgrado de: **Eduard Andrés Barrera Mateus**, profesor ocasional adscrito al programa de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes.

**8.1** El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Eduard Andrés Barrera Mateus**, profesor ocasional adscrito al programa de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202203300086413).

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico

*(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)*

Miguel Ariza B. - SGR